

LANUS, 14 MAY 2007

Nº 0691 -

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

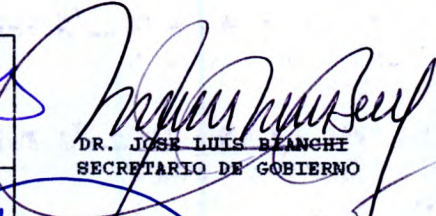

DECRETA

Artículo 1º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de Mayo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" de la agente Myriam Graciela SESTO, Legajo Nº 17814/5, DNI. Nº 14.884.744, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativa Oficial, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, Oficina 658, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º. - Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo precedente anúlase un cargo de personal Temporario Mensualizado, Categoría 61 de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, con una remuneración mensual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 484.-).-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano -

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional.-

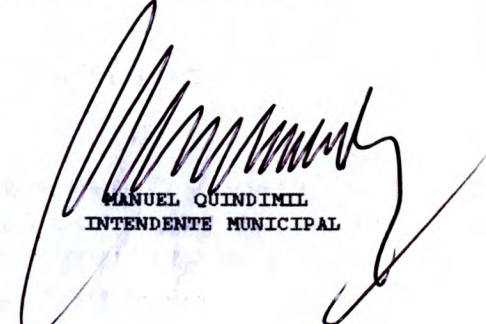
Director Gral. de Personal	
Confecciona	

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD-HONOREM"




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

...de la ... en ...

COMUNIDAD

...de la ...

EL INTERES MUNICIPAL

ARTICULO

...de la ... en ...

...de la ... en ...

...de la ... en ...

...de la ... en ...

...de la ... en ...

...de la ... en ...

...de la ... en ...